

# Telegrafo de Lima

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa número 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales q' deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios



y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose ( que dichos avisos ) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Núm 687 ]

Miercoles 26 de Noviembre de 1834

[ Un real.

## IMPRENTA CONSTITUCIONAL.

En el Voto Nacional número 19, se dice que no se criticó en público antes de ahora el decreto de primero de setiembre último, por que es bien sabido que no habia una imprenta que quisiese recibir un remitido de esta clase, mientras no se arregló la del Limeño, que es la que sostiene en toda su estension la libertad de pensar: *que las prensas del Telégrafo, del Veterano, y del Genio del Rimac están confederadas y ya se puede colegir lo que se esperaria de ellas &c.*

Si el Voto se hubiera pensionado en ver nuestro número 524, hallaria el siguiente rasgo.

“Para evitar iguales imposturas” **NOTICIA AL PUBLICO** que admite comunicados en pró y en contra del Sr. Ministro, en pró y en contra de los EE. del Telégrafo, en pró y en contra de su encargado, y en pró y en contra de todo el mundo, siempre que sea con la debida garantia, y pagando la cuota designada”

Consecuente con este propósito, se han insertado en las columnas del periódico cuantos artículos han sido dirigidos al establecimiento. Y entre otros muchos podriamos comprobarlo con el del Señor Larrañaga. Asi es que aparece no haber hablado el Voto con la ingenuidad que corresponde á periodistas; y se puede aseverar con verdad que no solo es en aquella imprenta donde se sostiene en toda su estension la libertad de pensar.

## Exterior,

### NOTICIAS ESTRANJERAS

El Congreso de plenipotenciarios alemanes reunidos en Viena, esta por levantarse. La siguiente es la recopilacion de sus desiciones: 1.º Que no se hará declaracion pública alguna de principios, y que solo se publicarán algunos artículos para preparar su ejecucion: 2.º Que no fué posible convenir en arreglo alguno acerca de un sistema jeneral de comercio entre la Austria y Prusia, que por esto queda enteramente separado: 3.º Que la fuerza militar de la confederacion será aumentada en todos los contingentes, y puesta en pié de guerra: 4.º El principio de espulsion será universalmente admitido en todos los estados federados, y

aplicado no solo á todos los delitos particulares sino tambien á todo género de crímenes políticos: 5.º Que la censura será aplicable, no solo á los diarios y publicaciones periódicas, sino tambien á las disputas de las universidades, á los discursos de las tribunas, y aun á los libros, siempre que tratasen de materias políticas.

En Inglaterra habia ocurrido un cambio de ministerio, siendo las vacantes provistas en los siguientes individuos:—el honorable Spring Rice, ministro secretario de las colonias; el Lord Auckland, primer Lord de la tesoreria; el conde Carlisle, guarda-sellos; el honorable T. Powlett Thompson, presidente de la mesa de comercio; Mr. F. Baring, secretario de la tesoreria; Mr. Moore O' Ferrall, Lord de la tesoreria—Este último pertenece al partido católico irlandés, mas es opuesto á la separacion lejislativa de los dos reynos.

La Suiza, á pesar de su primitiva resistencia contra los deseos de la Santa Alianza, en cuanto á la remocion de su territorio de los refugiados políticos, y aun que fuese sostenida por la Francia, habia finalmente espulsado estos infelices.

Con todo no quedaban satisfechas ni la dieta Germánica, ni el rey de Cerdeña, que ecsijia hoy dia igual medida contra algunos ciudadanos suizos sospechados de complicidad con los espulsados, y en apoyo de estas pretenciones habia hecho avanzar sus tropas ácia las fronteras del canton de Ginebra, y del de Tasin. Hasta la fecha la dieta helvética se negaba formalmente á las últimas ecsijencias, y se pensaba que persistiria en su resolucion.

En Italia los austriacos seguian comprimiendo todas las manifestaciones liberales, pero su influjo todo poderoso hasta los estados pontificales, empezaba á declinar en la corte de Napoles, cuyo soberano se ha entregado á los consejos de la Francia, con la que está para concluirse una doble alianza de familia, por el casamiento del duque de Orleans con la princesa Maria Carolina, y del principe napolitano Leopoldo con una hija de Luis Felipe.

Una carta de comercio escrita en Constantinopla asegura que la Rusia acababa de ocupar militarmente un distrito de la Persia, lo que habia puesto en grande conmocion la diplomacia francesa é inglesa en aquella capital

Con fecha 17 de Mayo se escribe de Malta: La escuadra inglesa salió de este puerto el 12 del

corriente con destino al Levante y llevando á su bordo dobles municiones de guerra. Se halla en un estado formidable, y pronta para dár un gran golpe. El 16 llegó á Malta una fragata francesa con oficios para el almirante ingles, los que le han sido despachados inmediatamente por un buque de vapor.

El ministro francés parece en fin haber atendido á los deseos emitidos por todas las corporaciones mercantiles del reyno, modificando los reglamentos de la aduana en cuanto á las prohibiciones q'impedian la entrada ó la salida de varios ren glones de Francia. En consecuencia de un informe dirigido al rey por el ministro de Comercio, respecto de estas restricciones que paralizaban muchas de las relaciones con las naciones limítrofes, Luis Felipe ha espedido varias ordenanzas muy liberales, entretanto que las nuevas medidas puedan ser sometidas á la sancion de las cámaras.

El ministro de marina acaba de suscribir el reclutamiento en todos los puertos de comercio, debiendo tener la leva de los marineros *constantemente abierta*, y de dirigir sobre Tolon todos los marineros que regresan del mar ó que se hallan en tierra desde mas de seis meses. Precedente se habia dado órden para que se pusiesen en reparacion todos los buques que están fondeados en arsenal, y de disponerlos de modo que puedan salir al mar á la primera órden. *Mercurio de Valparaiso.*

---

## Interior,

---

### CONVENCION NACIONAL.

*Sesion del miercoles 21 de mayo de 1834.*

Abierta la sesion á las once y media del dia con 61 señores, despues de pasada la lista á que faltaron con aviso los señores, Luna Pizarro, Gomez Sanchez, Tavera, Garcia (don Juan Ignacio), Limaylla, Terri, Benavides (don Anacleto) y Madalengoytia, y leyda el acta del dia anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de una solicitud del señor Campo-redondo en que pide se autorice al egecutivo, para que pueda espedirle pasaporte para cualquier punto de la republica, acompañando el decreto que á su pedimento puso el supremo gobierno, y se mandó pasar á la comision encargada de dictaminar sobre la licencia que antes habia pedido.

Se leyó una nota del presidente de la corte suprema de justicia en que hace algunas observaciones sobre el proyecto de ley organica del supremo consejo de la guerra y el recurso de injusticia notoria, y se mandó pasar á la comision de constitucion.

Se dió cuenta del informe de la comision de policia sobre la que ha presentado el señor diputado tesorero de los gastos hechos en la secretaria hasta el dia 15 del presente mes; y puesta en discusion inmediatamente la parte dispositiva q' dice—"Opina se apruebe, y se diga al egecutivo que ordene se den al señor diputado tesorero doscientos pesos para los gastos posteriores."—Fué aprobado por unanimidad.

Se pasó á la orden del dia poniendose en discusion el articulo 22 presentado por la comision como adicional á la ley de responsabilidades, y está concebido en estos terminos—"Para todos los juzgamientos conforme á esta ley, bastan tres vocales en vista y cuatro en revista excepto en el caso de discordia en el que siempre habrá uno mas en revista de los que conocieron en vista."—Lo sostuvo

el señor Ureta y fué aprobado por 56 votos contra 4, salvando el suyo el señor Zavala.

Pasó á discutirse el articulo 23 presentado por la indicada comision como adicional á la propia ley redactado asi—"Por impedimento á falta de vocales de la corte suprema, conocerán por orden de antigüedad los de la corte superior de esta capital."—Y fué aprobado por 60 votos contra 1.

Se puso en discusion el articulo primero de la ley organica del supremo consejo de la guerra que dice—"Habrá en la capital de la republica un consejo supremo de la guerra compuesto de tres generales de egercito, uno de la armada, tres vocales de la corte suprema de justicia y un fiscal letrado.—Será presidente de este tribunal el general de mayor graduacion ó antigüedad."—Hablaron en contra los señores Vega y Arellano modificando, y lo sostuvieron los señores Garcia (don Manuel Ignacio), Jaramillo, Ureta, Rivadeneyra, Telleria y Parra. Se votó por partes. La primera fué aprobada por 50 votos contra 4, y la segunda por 53 contra uno, salvando su voto en ambas el señor Zavala.

El señor Jaramillo hizo la adicion siguiente á la primera parte del articulo primero donde dice—"Compuesto de tres generales--añadase-ó gefes de la clase de coroneles."—Y quedó con primera lectura.

Pasó á discutirse el articulo segundo que dice—"Sus vocales, militares y magistrados asistirán interpolados guardando en sus asientos el orden de su respectiva antigüedad. El tratamiento del consejo será el de exelencia."—Sin precedente debate se aprobó la primera parte por unanimidad, y la segunda por 43 votos contra 9, salvando en ella su voto el señor Zavala. *Continuará.*

---

## Variedades,

---

### FABULA.

Por rejir la conducta

En sus tempranos dias,

A un delicado joven

Su padre le decia:

No te entregues muchacho,

Mira que estos pervierten

Aun las virtudes mismas:

El tontuelo orgulloso,

Señor, le reponia,

Buen cuidado me tengo

De no manchar mi vida

Con los descuidos locos

De los que me acarician

Con amistad sincera;

Porque con falsa risa

Engaño sus ideas

Y los nindo á las mias.

El buen padre sintiendo

Tan incauta osadia,

Calla por no alterar

El *quid* de la porfia,

Hasta poner en planta

Lo que pensado habia.

De naranjas frescales;

Que un oro parecian,

Llena un saco y dos de ellas

Pone medio podridas:

Llama al jóven, mas este

Que aquella mezcla mira,

Dice, ¡qué desatino

Hace U. por mi vida,

Mezclando mala fruta  
Con la que está tan linda?

Serio entonces el padre

Aparte el caso arrima,  
Y cerrando la puerta,  
Del cuarto en que vivia,  
Contradiendo al hijo,  
Se vá con ceño y prisa.

Irritase el mozuelo.

Murmurando con ira,  
La conducta del padre  
Con las naranjas chinas;  
Pues sabe que mezcladas  
Con ellas las podridas,  
Contaminan á todas  
Su podre á toda prisa.

Finje el padre su enojo

Por unos cuantos dias,  
Y cuando ya supone  
La fruta corrompida,  
Llama al hijo y le enseña  
El saco á toda vista;  
Diciendole que aplique  
El caso á las caricias  
Que dijo le prestaban  
Las malas compañías,  
Sin peligro herirle  
Sus costumbres proficuas.

El bueno siempre se pervierte y daña  
Cuando con el infecto se acompaña.

---

## Comunicados,

---

SEÑORES EDITORES:—Para confucion de algunos incredulos sobre el nombramiento que se ha hecho de gobernador de la diócesis del Cuzco, en la persona del Sr. Dean Dr. D. Miguel Orosco; adjuntamos los documentos mas autenticos de su eleccion, copiados de unos capitulos de carta, en los que se murmura del nombramiento por no acordado con el gobierno, asi como por haber recaido presisamente en un extranjero antipatriota.

Dean gobernador eclesiastico del obispado a 17 de octubre de 1834—Al venerable cabildo eclesiastico de esta diócesis

VENERABLE SEÑOR.

Nombrado gobernador de este obispado por mi ilustrisimo señor obispo Dr. D. Fr. Calisto de Orihuela, por título despachado en Lima con acuerdo del Exmo. Sr. presidente de la republica en 21 de setiembre último, tengo la honra de ponerlo en conocimiento de US. Venerable ofreciendole desde luego esta nueva investidura, y esperando que me ayudará á pedir al cielo las luces, y no me negará las suyas para el ecsacto despeno de tan sagrados deberes—Dios guarde á US.—*Dr. Miguel Orosco.*

El cabildo eclesiastico del Cuzco á 18 de octubre de 1834.—Al señor dean gobernador electo Dr. D. Miguel Orosco.

Esta venerable corporacion ha visto con bastante agrado la apreciable nota de US. de 17 del corriente, en que se sirve avisarle que el ilustrisimo señor Obispo diocesano le ha nombrado su gobernador eclesiastico con fecha 21 del pasado en la capital de Lima; tanto mas cuanto que indica en la suya que de acuerdo con el Exmo. Sr. presidente de la republica se ha procedido á dicho nombramiento. En tan delicado encargo le desea esta corporacion el acierto, é impetrará las luces del cielo

á este objeto—Lo q' tengo el honor de poner en su conocimiento.—Dios guarde á US.—*Juan Becerra.*

SEÑORES EDITORES:—Los detractores del merito de los hombres, aparentan muchas veces olvidar lo que se ha escrito, y de este modo pretenden hostilizar impunemente reputaciones bien adquiridas. Como enemigo capital, de los que derraman ese corrosivo veneno, suplicamos á ustedes se sirvan reimprimir lo que en otra ocasion se ha dicho en favor de un amigo á quien aprecio, y es lo siguiente.

Dias ha que quise ocupar las columnas de ustedes para vindicar la fama del coronel Valle-Riestra, insultado en el Penitente numero 408, del 11 del corriente; empero no me ha sido posible verificarlo tan luego, á causa de no haber podido hacerme de los documentos, que tenia el mismo interesado, y que es difícil arrancar de manos del hombre moderado. El patriota verdadero no proclama sus servicios, ni los presta para hacer alarde de ellos; sino por el placer de consagrar sus acciones á la patria á que pertenece. Vocingleros que quizá decantan servicios que no han prestado, no merecen el nombre de patriotas; no son mas que unos verdaderos egoistas, que pretenden desaparecer á todos del teatro, para figurar solos en él.— ¡Ojalá quisieran descubrir sus nombres estos malquistadores, que solo se atreven a hablar á la sombra del anonimol Entonces se sabria quizá que no son lo que dan á entender; y que si hoy aparecen corresponder á la causa de los hombres de la ley, quizá se debe esta mutacion mas á quejas con los enemigos de ella, que á su decision por los principios.

No hemos creido que lo que se dice del coronel Valle-Riestra, pueda influir contra su bien merecida reputacion; pero cuando hay quien procure tiznar la fama de un hombre honrado, es muy justo que se haga el contraste, tributandose por otros un homenaje á la justicia. Prescindimos de tocar las puerilidades, que no merecen una seria ocupacion: el tamaño de un hombre no se trae en consideracion, cuando la grande a de sus acciones no se mide por la estension del cuerpo. Lo sustancial es que se le supone enemigo de la patria; por que fué capitulado en Ayacucho. Esta es una impostura. Que el coronel Valle-Riestra sirvió en el ejército español, es muy positivo. Viene de una antigua familia militar, era regular que siguiera la carrera de sus padres, como sucede de continuo.—Tantos otros han estado en el propio caso, y no han desmerecido por esto las confianzas de la patria. Esto nada tiene de baldon, y solo puede ofender la intencion de dañar que se trasluce. Pero el coronel Valle Riestra no fué capitulado, y el articulista no debió aventurarse, si carecia de datos. Se le convencerá con documentos.

Cuando las jornadas de Junin y Ayacucho estaba en el Alto Perú, y en febrero de 825 se le nombró gefe político y militar de Chuquisaca por el general Olañeta: asi aparece de la nota numero 1. Aprovechó esta ocasion para poner el sello á nuestra independenciam, contribuyendo al estermio del resto de nuestros opresores: el general Sucre lo felicita por esto y le dá las gracias por su nota numero 2. Está consonante con este documento la nota numero 3. En la nota numero 4, reitera Sucre sus gracias, lo mismo que en la numero 5. Es visto pues, que el coronel Valle Riestra ja mas fué capitulado, que mereció la incorporacion

en las filas de la patria por los importantes servicios que le prestó, y que solo un espíritu de maleficencia es capaz de proponerse empañar el brillo de una oja de servicios, que no está manchada con bajezas. El coronel Valle Riestra ha sido consiguiente con sus principios, no se dirá de él como de otros, que despues de haber peleado por la libertad de sus compatriotas, han entrado en proyectos de esclavizarlos y aherrojarlos nuevamente. Por esto se le persiguió de muerte durante la administracion de Gamarra. Al contrario lo hemos visto decidido, siempre que han peligrado las libertades publicas. Varios gefes informan de una manera muy honrosa sobre su comportamiento en la campaña de Colombia: escusamos publicar todos los informes, y nos contentamos solo con el del teniente coronel don Bernardo Soffia, que es en nuestro concepto por ahora el de mas fuerza para combatir los ataques del infame articulista: está bajo el numero 6. Acabamos de verlo lanzarse á la revolucion, apenas supo que la patria estaba en peligro. ¿No se ha calificado de heroyco el paso de ocupar las fortalezas del Callao? y no se sabe por notoriedad que este gefe fué uno de los pocos que emprendieron la ocupacion? Por cierto que las probabilidades todas estaban contra los patriotas, y que era bien triste la suerte que se les esperaba, sino hubieran logrado un exito feliz. ¿Como pues se insulta á un gefe, cuando está mas empeñado en sacrificarse por su patria, cuando está prestando servicios muy importantes? Parece que el objeto es desalentar á los buenos servidores, y esta conducta es mas propia de los espías de Gamarra, que de un hombre que quiere hacer alarde de detestar su causa y sus principios.

Es de ustedes señores editores, seguro servidor Q. B. S. M.— *Un peruano justo.*—Continuará.

## M a r i t i m a ,

### ENTRADAS.

Noviembre 25.—Fragata ballenera americana OMEGA, procedente de la Pesca, su capitán D. Henrique Phton con 25 hombres de mar. Su carga 1500 barriles de aceyte.

## A n u n c i o s ,

Francisco Esnard tiene el honor de anunciar al público ofreciendole sus servicios en el arte de gravar en toda clase de metales. Hace sellos de administracion de relieve y concavos, sellos para sellar papel; medallas, cartas de visita, letras de cambio y toda suerte de gravados. Retratos de miniatura y de cuerpo entero.

Dará lecciones de dibujo, formas y adornos, vistas y paisajes, arquitectura &c. Conoce el arte de esculpir en marmol retratos, odornos, trofeos y epitafios.

Ofrece igualmente sus conocimientos sobre el importante ramo de la mineralogia desague, y mejor direccion de las minas.

Las personas que quisieren emplearle en su servicio podrán dirigirse á los altos de Balega esquina de la calle de Bodegones.

En la cereria frente á esta imprenta calle en la Convencion se vende mantequilla de Jauja superior á 4 reales libra y queso mantecoso de Huamaliés á 1½ reales.

**PARA ISLAY, ARICA Y CHILE.**  
 Saldrá sin falta alguna el 30 de noviembre el bergantin nacional MARTIN, para flete ó pasaje vease á **Y DE ARAMBURU y Hmo.**  
*Esquina de San Pedro.*

**PARA PISCO.**  
 Saldrá del 28 al 30 la goleta PRIMERO DE FEBRERO, para flete vease á **Y DE ARAMBURU y Hmo.**  
*Esquina de San Pedro.*

*Para los puertos del Norte hasta Centro-America.*  
 Dara la vela entre pocos dias el muy velero bergantin CORA, admite carga y pasajeros. Lo despacha Melchor Sevilla.  
*Calle de las Mantas.*

### SE VENDE.

Un cajón grande de madera con su mostrador de ocho varas largas que puede servir para armar una tienda, el que lo necesite ocurra á la calle de la Moneda casa número 76.

Debiendo procederse á formar sin perdida de momento por los señores cabildantes que fueron comisionados por la honorable corporacion, un estado que manifieste la razon de todas las personas que subministraron al cabildo desde el 28 de enero y en adelante, se hace presente por medio de este periodico, para q' desde el dia de mañana puedan concurrir los señores interesados á casa de José Valerio Gasols numero 159 barrio tercero distrito primero, donde se tomarán las razones y conocimientos respectivos para liquidar su cuenta.

En la fonda Italiana, calle de Mercaderes se halla de venta un surtido de semillas frescas en cajones de oja de lata, y son—Beterabas coloradas y amarillas, sanahorias cortas, tempranera, idem colorada larga, lechugas redonda, idem larga, espinacas, porros, navos, rávanos, perejil, rávanos largos rosados, idem redondos blancos, ravas redondas rosadas, salsifies, chicoria crespas, berros atenensos, apio relleno, cebollas, coles crespas, repollos alemanes, idem pan de azucar, idem moradas, coliflor, vinagreta.

D. Estevan Caseneuve dentista, de Paris tiene el honor de avisar á este respetable público que vá á marchar de esta ciudad á fines del mes de diciembre próximo; las personas que quisieren honrarle con su confianza podrán ocurrir á su casa en los altos de Balega, esquina de Bodegones y de Judios donde podrán consultarle en todo lo útil á su profesion. Invita tambien á las personas que tienen obras mandadas hacer ocurran por ellas lo mas pronto posible.

Lucas de la Lama tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público en la clase de Escribano de estado. Empesará sus labores el primero del mes entrante; y luego que encuentre localidad lo hará presente por medio de los periodicos, para q' se le encuentre en lugar determinado.  
 Lima noviembre 25 de 1834.

### SE VENDEN.

Sombreros negros de China para frailes y eclesiasticos, en la tienda número 396' calle de Polvos Azules de regular calidad al valor mas comode